

Expediente: 1/24

Carátula: SEQUEIRA MARIA ROSA C/ COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. S/ AMPARO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/02/2024 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ALBORNOZ, ANGEL GERONIMO-NNA

20243490570 - SEQUEIRA, MARIA ROSA-ACTOR/A

307162716481505 - DEFENSORIA DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA, -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

20185729851 - MERCANTILANDINA SEGUROS, -DEMANDADO

307162716481505 - DEFENSORA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAP. RESTRINGIDA DE C.J.M., -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 1/24



H3020168964

JUICIO: SEQUEIRA MARIA ROSA c/ COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. s/ AMPARO. EXPTE. N°1/24.-

Monteros, 28 de febrero de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 26/02/24 realizada por el Dr. Tello Martín Tadeo:

1- Téngase presente informe y datos de la cuenta bancaria de la actora que acompaña y la conformidad manifestada con respecto al art 35 de la ley N°5480.

2- A lo solicitado: **Líbrese** oficio al Banco Macro S.A Sucursal Monteros Plaza a fin de que proceda a transferir desde la cuenta judicial N° 561809559264118 abierta a nombre y secretaría de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro la suma de \$700.000 (pesos setecientos mil) en concepto de pago de capital a la cuenta bancaria de la beneficiaria: titular Sequeira Maria Rosa - D.N.I N° 32.506.302 - CUIL: 27325063020 - N° de cuenta: CA \$:24903721755446 - Alias: marijero, perteneciente al Banco de la Nación Argentina - Sucursal Monteros - C.B.U N° 0110372230037217554465.-JMC.-JMC.-**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 28/02/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.